



Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

Nota: Este documento se actualiza con frecuencia. Consulte la fecha en la página web para obtener la versión más reciente.

Deben distribuirse copias de estas directrices a todos los empleados.

Actualizaciones recientes: (Cambios resaltados en amarillo)

3/31/2023

- Se alinea con la Guía de Salud Pública COVID-19 del Departamento de Salud Pública de California (CDPH) para Escuelas K-12 para Apoyar el Aprendizaje Seguro en Persona, Año Escolar 2022-2023 ([Guía del CDPH para Escuelas K-12](#)) que entró en vigor el 20 de marzo de 2023.

3/14/2023

- Esta actualización se alinea con la [Guía del CDPH para Jurisdicciones Sanitarias Locales sobre Aislamiento y Cuarentena del Público en General](#) que entró en vigencia el 13 de marzo de 2023.
- Las actualizaciones también reflejan las [Pautas del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles para Casos de COVID-19 \(Aislamiento\) y Contactos Cercanos](#) que entraron en vigencia el 13 de marzo de 2023 sustituyendo a las ahora rescindidas Órdenes de Emergencia de Salud Pública del Condado de Los Ángeles en relación con el aislamiento y la cuarentena para el público en general.

El Departamento de Salud Pública (DPH) del Condado de Los Ángeles está adoptando una respuesta de salud pública específica para contener las exposiciones al COVID-19, respaldada por la ciencia y la experiencia en salud pública, en las escuelas que atienden a estudiantes desde el jardín de infantes de transición hasta el grado 12. Además de las condiciones impuestas a las escuelas por el Funcionario de Salud Pública del Estado y el Departamento de Educación de California, las escuelas también deben cumplir con los requisitos contenidos en [esta guía](#).

Nota: Este documento puede actualizarse a medida que se disponga de nueva información y recursos.

Vaya a [LAC | DPH | TK-12 Education Toolkit](#) para las últimas actualizaciones de este documento.

Este documento comienza con un análisis de las disposiciones actuales para la educación en el campus en el condado de Los Ángeles (LAC), seguido de información sobre estrategias de seguridad específicas para el entorno escolar.

Estas orientaciones ofrecen medidas de seguridad en cinco ámbitos:

- (1) Políticas y prácticas obligatorias en el lugar de trabajo para proteger la salud de empleados y estudiantes
- (2) Medidas que permiten mejorar la ventilación y reducir el hacinamiento
- (3) Medidas para optimizar el control de las infecciones





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

- (4) Comunicación con los empleados, los estudiantes, las familias de los estudiantes y el público en general
- (5) Medidas para garantizar un acceso equitativo a los servicios críticos

Las políticas y acciones obligatorias se agrupan en la primera sección, mientras que las otras cuatro secciones contienen numerosas estrategias que su centro puede optar por aplicar a medida que desarrolla un plan para promover la seguridad de todos los empleados, alumnos y visitantes. Aunque algunas medidas preventivas y de protección son obligatorias en todos los centros escolares, la mayoría de las medidas son opcionales y voluntarias. Sin embargo, es apropiado que las escuelas implementen múltiples capas de estrategias de mitigación de COVID-19 para reducir el riesgo y limitar los casos y la transmisión en el campus escolar. Existen medidas adicionales descritas en el [Apéndice T2: Plan de gestión de la exposición para](#) escuelas K-12 que también son obligatorias y aplicables a todo el personal del centro. Se pueden encontrar más recursos para las escuelas TK-12 en el [kit de herramientas COVID-19 para escuelas TK-12](#).

Orientación general para todas las escuelas TK al Grado 12 COVID-19 Lista de Prevención

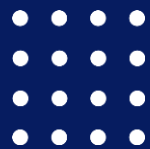
Nombre de
institución:

Dirección:

NOTA: Los términos "empleados" y "personal" utilizados en estas **directrices** se refieren a las personas que trabajan en un centro escolar en cualquier puesto relacionado con la enseñanza, el entrenamiento, el apoyo a los alumnos, la provisión de terapias o asistencia personal a alumnos individuales, la limpieza o el mantenimiento de las instalaciones, la administración o cualquier otra actividad necesaria para el funcionamiento del centro. "Empleados" o "personal" puede incluir a personas que: son pagadas directamente por el sistema escolar pertinente, pagadas por entidades que actúan como contratistas de la escuela, pagadas por entidades externas que actúan en colaboración con la escuela para prestar servicios a los alumnos, pagadas por terceros para prestar servicios individuales a los alumnos, o voluntarios no remunerados que actúan bajo la dirección de la escuela para llevar a cabo funciones esenciales. El término "padres", tal y como se utiliza en esta **guía**, hace referencia a cualquier persona que ejerza como cuidador o tutor de los alumnos.

POLÍTICAS Y PRÁCTICAS NECESARIAS EN EL LUGAR DE TRABAJO PARA PROTEGER AL PERSONAL ("EMPLEADOS") Y A LOS ESTUDIANTES (MARQUE TODAS LAS QUE PROCEDAN)





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LACDPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

Nota: Los estudiantes, el personal y los administradores de las escuelas deben cooperar con las instrucciones de los investigadores de brotes del DPH, quienes pueden implementar estrategias temporales que excedan los requisitos a continuación si se produce un brote en la **escuela, como el requisito de notificar a todos los contactos cercanos dentro de un grupo expuesto y el requisito de enmascarar a los contactos cercanos.**

A. Requisitos generales

- Cada escuela necesita** designar a un **Oficial de** Cumplimiento COVID-19 **que sirva** de enlace con el DPH en caso de un brote en el campus.
- Los siguientes pasos deben** tomarse inmediatamente después de la notificación a los funcionarios de la escuela de que cualquier miembro de la comunidad escolar (docente, personal, estudiante o visitante) tiene una infección confirmada por COVID-19, confirmada por una prueba viral de COVID-19 o un diagnóstico clínico.. **(Nota: Para el beneficio de todos los individuos presentes en el campus escolar, para permitir la notificación completa del personal expuesto, y para identificar eficazmente los racimos y los brotes que pueden ocurrir en los sitios de la educación, LACDPH recomienda fuertemente que los padres continúen informando inmediatamente a las escuelas cuando un estudiante prueba positivo para COVID-19 y ha estado presente en el campus escolar durante el período infeccioso del estudiante).**
 - Separación inmediata del caso de la comunidad escolar para su autoaislamiento en casa si la notificación se produce mientras el caso se encuentra in situ. La **escuela** debe permitir el aislamiento temporal in situ del caso si es necesario tomar medidas para el regreso de la persona a su domicilio.
 - Hojas informativas u otros materiales informativos que deben entregarse al caso (o al miembro o miembros apropiados de la familia si se trata de un niño) que incluyan **instrucciones actuales para el** autoaislamiento y enlaces a sitios con más información.
 - **Puesta en marcha** del [Plan de gestión de la exposición COVID-19 para las escuelas TK-12](#), **de acuerdo con las directrices del DPH** que describen los procedimientos para:
 - Aislamiento de los casos
 - **Identificación de los** empleados **expuestos a casos en la escuela**
 - **Acciones para el personal expuesto para mitigar la transmisión viral adicional**
 - **Garantía de acceso a las pruebas para todo el personal expuesto de la escuela.**
- Cumplimiento de las directrices de notificación de casos.** Las escuelas deben notificar grupos de 3 o más casos de COVID-19 en un aula, oficina o grupo predefinido o identificable (es decir, compañeros de equipo, miembros de un club, cohorte, etc.) que estuvieron **vinculados y** en el campus en cualquier momento dentro de los 14 días anteriores a la fecha de inicio de la enfermedad. La fecha de inicio de la enfermedad es la fecha en que comenzaron los síntomas de COVID-19 o la fecha de la prueba de COVID-19, la que sea anterior. **Reporte todas las**



Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

notificaciones de conglomerados al DPH inmediatamente, y a más tardar 1 día hábil después de que la escuela sea notificada de los casos, en línea en: https://spot.cdph.ca.gov/s/?language=en_US. Si tiene alguna pregunta o necesita ayuda para notificar los conglomerados, comuníquese con el DPH al Centro de Llamadas para Notificación de Conglomerados COVID-19 en Escuelas TK-12 o envíe un correo electrónico a acdc-education@ph.lacounty.gov. El DPH trabajará con la escuela para determinar si el conglomerado cumple con los criterios de brote y requiere una respuesta de salud pública al brote.

- Las escuelas deben contar con planes de contingencia para el cierre total o parcial de las operaciones escolares presenciales en caso de que fuera necesario debido a un brote en la escuela o la comunidad. La escuela ha elaborado y distribuido un plan de comunicación en caso de que sea necesario el cierre total o parcial debido a un posible conglomerado de casos de COVID-19.
- Cada agencia de educación local, de conformidad con el [SB 1479](#), que entró en vigor el 1 de enero de 2023, está obligada a desarrollar un plan de pruebas COVID-19 o adoptar el [Marco de Pruebas Escolares del Departamento de Salud Pública de California](#) y publicar su plan en su sitio web. Ver [Preguntas y Respuestas sobre la Implementación del Proyecto de Ley 1479 del Senado](#)
- En cada entrada pública de la escuela debe colocarse un cartel que informe a los visitantes de que no deben entrar en las instalaciones si presentan síntomas de COVID-19.

B. Obligaciones de empresarios y trabajadores en los centros escolares

- Para cumplir con las [Regulaciones de Prevención de COVID-19-No-Emergencia de Cal/OSHA](#), un empleador debe desarrollar un Programa de Prevención de COVID-19 por escrito o asegurar que sus elementos estén incluidos en un [Programa de Prevención de Lesiones y Enfermedades](#) (IIPP) existente.
- Los empleados con una exposición o sospecha de exposición a una persona que tiene COVID-19 deben seguir la orientación post-exposición como se detalla en el [Plan de Manejo de Exposición a COVID-19 para Escuelas TK-12](#).
- Los empleadores están obligados, de acuerdo a las [Regulaciones de Prevención de COVID-19-No-Emergencia de Cal/OSHA](#), a excluir a los empleados del lugar de trabajo que tengan síntomas de COVID-19. Cal/OSHA no prescribe ningún método en particular para la detección de empleados, pero la implementación de algún método según lo recomendado ayudará en el cumplimiento de este requisito.
- Los empleadores están obligados a ofrecer para uso voluntario mascarillas médicas y barbijos bien ajustados, como un N95, KN95 o KF94, sin costo alguno para sus empleados que trabajan en entornos interiores y tienen contacto con otros trabajadores, estudiantes y miembros del público, o que están en vehículos con más de una persona. Tenga en cuenta que Cal/OSHA también exige que los empleadores proporcionen mascarillas de respiración a petición para uso voluntario a cualquier empleado, independientemente de su estado de vacunación, que esté trabajando en entornos interiores o en vehículos con más de una persona, junto con instrucciones sobre cómo asegurarse de que la mascarilla se ajuste adecuadamente.
- Las empresas están obligadas a ofrecer a los trabajadores la posibilidad de someterse a las





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

pruebas sin coste alguno durante el tiempo de trabajo remunerado:

- Todos los empleados que hayan tenido un contacto cercano con una persona con COVID-19, excepto los empleados considerados casos de COVID-19 recientemente devueltos sin síntomas ("casos devueltos", tal como se definen en [la subsección 3205\(b\)\(11\)](#)).
- Todos los empleados expuestos durante un brote, independientemente de su estado de vacunación.

- ❑ Los empresarios deben garantizar que no se impida a ninguna persona llevar una mascarilla como condición para participar en una actividad o para entrar en el recinto escolar, a menos que llevarla suponga un riesgo para la seguridad.
- ❑ Los empleados que participen en actividades como la prestación de fisioterapia o asistencia personal a alumnos individuales deben ir equipados con el equipo de protección individual adecuado (guantes, mascarillas, batas, etc.).

C. Aplicación de los requisitos de enmascaramiento

Se requiere que todas las escuelas se adhieran a cualquier Orden Oficial de Salud aplicable que requiera enmascaramiento en el Condado de LA y que tengan planes para comunicar tales requisitos al personal, visitantes, padres y estudiantes.

- ❑ **Política de exención de mascarillas:** En ocasiones en las que una Orden Sanitaria requiera el uso universal de mascarillas en un entorno público interior, incluidas las escuelas, se podrán adoptar estrategias de protección alternativas para acomodar a los estudiantes que estén en Planes Educativos Individualizados o 504 y no puedan tolerar las mascarillas o en situaciones en las que el uso de mascarillas sea un reto debido a razones pedagógicas, la seguridad del estudiante o una discapacidad existente. Las personas pueden estar exentas de llevar mascarilla por los siguientes motivos:

- Personas menores de 2 años.
- Personas con discapacidad auditiva, o que se comunican con una persona con discapacidad auditiva, en las que la capacidad de ver la boca es esencial para la comunicación.
- Las personas con una afección médica, mental o discapacidad, o cuyo proveedor de atención médica haya determinado que no es seguro para ellas llevar mascarilla, pueden solicitar una exención a su escuela. Se aceptará como prueba de exención un certificado de un profesional de la salud autorizado por el estado que acredite que el alumno padece una afección o discapacidad que le impide llevar una mascarilla de forma segura. Los siguientes profesionales de la salud autorizados pueden proporcionar dichos certificados: Médicos (MD o DO), enfermeros profesionales (NP) o asistentes médicos (PA) que ejerzan bajo la autoridad de un médico autorizado; y profesionales de la salud mental y del comportamiento autorizados, como trabajadores sociales clínicos (LCSW), psicólogos clínicos (Psy.D. o Ph.D.), consejeros clínicos profesionales (LPCC) o terapeutas matrimoniales y familiares (LMFT).

En los casos en que la Orden de **Brote** del Funcionario de Salud pueda requerir el





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

enmascaramiento universal en entornos interiores o pueda requerir el enmascaramiento para ciertos individuos, los estudiantes que estén exentos de usar una mascarilla deberán usar una careta con un paño en la parte inferior, siempre y cuando su condición lo permita. Las escuelas deben iniciar un proceso interactivo con las personas a las que se les exigiría llevar mascarilla pero que tienen una exención válida, y pueden optar por aplicar estrategias de protección alternativas a la hora de acomodar a dichos alumnos en la escuela. Algunas estrategias alternativas a tener en cuenta incluyen pruebas de detección periódicas (por ejemplo, semanales) de los alumnos sin mascarilla; estrategias para mejorar la ventilación en los espacios interiores que acogen a alumnos sin mascarilla; sentar a los alumnos sin mascarilla más cerca de ventanas abiertas, extractores de aire, rejillas de entrada de HVAC y purificadores de aire independientes; y ofrecer a los alumnos y al personal que comparten espacios de aire interior con alumnos sin mascarillas de respiración actualizadas (por ejemplo, N95, KN95, KF94).

- Exención de mascarilla para contactos cercanos de **estudiantes**: Recientemente, Salud Pública del Condado rescindió sus órdenes de emergencia de aislamiento y cuarentena para los casos de COVID-19 y sus contactos cercanos y reemplazó esas órdenes con [Directrices para casos de COVID-19 \(aislamiento\)](#) y contactos cercanos. Para los estudiantes que son un contacto cercano asintomático de un caso de COVID-19, se recomienda encarecidamente que usen una mascarilla bien ajustada en entornos interiores alrededor de otras personas durante 10 días después del contacto cercano. Los contactos cercanos asintomáticos **deben hacerse la prueba inmediatamente después de la exposición y una segunda vez 3-5 días después de la última fecha de exposición. Los contactos cercanos que den positivo en la prueba de COVID-19 deben permanecer en casa alejados de otras personas y seguir las instrucciones para un caso confirmado de COVID-19.** Los alumnos identificados como contactos cercanos con una exención válida de mascarilla que permanezcan en la escuela después de una exposición deben vigilar los síntomas durante 10 días después de la última exposición. Si desarrollan síntomas de una posible infección por COVID-19, independientemente de su estado de vacunación o infección previa, deben mantenerse alejados de los demás y hacerse la prueba de COVID-19. Consulte la página del DPH [Aprenda sobre los síntomas y qué hacer si está enfermo](#).
- Para los empleados que no pueden usar una mascarilla, refiérase a [Cal/OSHA COVID-19 Prevention-Non-Emergency Regulations](#) para los requisitos de regreso al trabajo después de un evento de exposición.

D. Comunicación de **directrices**

- Se han distribuido copias de **estas directrices** a todos los empleados.
- Una copia de **estas directrices** se publica en la oficina de la escuela y se sube a una página de acceso público en el sitio web de la escuela o del distrito.

MEDIDAS RECOMENDADAS PARA PERMITIR UNA MEJOR VENTILACIÓN (MARQUE TODAS LAS QUE PROCEDAN)

- Se recomienda encarecidamente aplicar medidas para promover una ventilación óptima en la escuela. Estas medidas pueden incluir (marque todas las que procedan):





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LACDPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

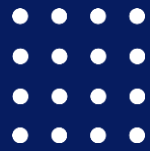
- El sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado de la escuela funciona correctamente. Considere la posibilidad de que el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado sea evaluado por un ingeniero adecuado familiarizado con la Guía para la reapertura de escuelas elaborada por la Sociedad Americana de Ingenieros de Calefacción, Refrigeración y Aire Acondicionado (ASHRAE).
- Los sistemas HVAC se configuran para maximizar el intercambio de aire interior/exterior a menos que las condiciones exteriores (incendio reciente, temperatura exterior muy alta, alto recuento de polen, etc.) lo hagan inapropiado_____
- Si es posible, se han instalado purificadores de aire portátiles de alta eficacia._____
- Las puertas y ventanas se mantienen abiertas durante la jornada escolar, si es factible, y si las condiciones exteriores así lo aconsejan. Deben respetarse los códigos de incendios vigentes que exigen el cierre de las puertas cortafuegos.____
- Los filtros de aire se han actualizado para obtener una mayor eficacia (es preferible un valor MERV-13 o superior)._____
- Debido a la gran capacidad de las salas y a las actividades de alto riesgo que tienen lugar en la cancha, la mejora de la ventilación en los gimnasios es una estrategia fundamental para reducir el riesgo de transmisión viral y los brotes que se producen como consecuencia del juego competitivo de alto riesgo. El uso estratégico de ventiladores para mejorar el intercambio de aire a nivel del suelo puede tener un impacto significativo en la mitigación de este riesgo. Véanse las [Mejores prácticas para la ventilación de gimnasios](#) para obtener más información._____
- Considerar la posibilidad de mejorar la ventilación de los autobuses escolares abriendo las ventanillas si la calidad del aire y la seguridad de los pasajeros lo permiten.
- Considerar la posibilidad de ofrecer clases de educación física al aire libre en la medida de lo posible, siempre que las condiciones meteorológicas y la calidad del aire lo permitan.
- Otros:

Más información sobre la mejora de la calidad del aire en las escuelas, incluyendo una herramienta interactiva CDC y CDPH orientación está disponible en el LACDPH [TK-12 Escuelas COVID-19 Toolkit](#).

MEDIDAS PARA OPTIMIZAR EL CONTROL DE INFECCIONES (MARQUE TODAS LAS QUE CORRESPONDAN AL CENTRO)

- Las escuelas deben animar activamente a los empleados, estudiantes, padres y visitantes a quedarse en casa cuando estén enfermos. Los empleadores y las instalaciones deben tener una manera de comunicar que cualquier persona con síntomas de COVID-19 y/o una prueba positiva de COVID-19 no debe entrar en las instalaciones.
- Se recomienda encarecidamente que las personas con riesgo de enfermedad grave lleven una mascarilla de alta protección en los siguientes entornos:





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

- Espacios cerrados con poca circulación de aire,
- Lugares concurridos con mucha gente cerca, y
- Entornos de contacto cercano, especialmente cuando las personas hablan (o respiran con dificultad) muy cerca unas de otras.

Las escuelas y los distritos escolares son libres de aplicar políticas de enmascaramiento más estrictas que las actuales. Las escuelas y los distritos escolares son libres de aplicar políticas de enmascaramiento más estrictas que las actuales directrices del condado de Los Ángeles con el fin de proporcionar un mayor nivel de seguridad para todos.

- Se anima a los centros escolares a mantener carteles en la entrada del centro, en la entrada de la oficina escolar y en todo el edificio escolar en los que se indique que las mascarillas son eficaces para prevenir la transmisión del COVID-19 y otras enfermedades respiratorias, así como el uso adecuado de las mascarillas para aquellos que decidan llevarlas. _____
 - Se anima a los padres de los niños más pequeños que prefieran que sus hijos sigan llevando mascarilla a que les proporcionen una segunda mascarilla para el colegio cada día en caso de que la que lleva el niño se ensucie; esto permitiría cambiar la mascarilla durante el día. _
- Se recomienda el uso de mascarillas para todas las personas que se encuentren en la oficina de la enfermera escolar o en la oficina de salud, a menos que la enfermera escolar u otro miembro del personal esté trabajando solo en ese espacio. Se recomienda mantener un suministro de mascarillas para los estudiantes que puedan desarrollar síntomas durante la jornada escolar para la seguridad constante del campus.
- Se recomienda disponer de medidas para promover una limpieza adecuada del espacio, las superficies y los objetos en toda la escuela. Estas medidas pueden incluir (marque todas las que procedan):
 - Los autobuses se limpian a fondo a diario y se desinfectan después de transportar a cualquier persona que presente síntomas de COVID-19. Los conductores están equipados con toallitas desinfectantes y guantes desechables para ayudar a desinfectar las superficies, según sea necesario, durante una carrera _____.
 - Los productos de limpieza eficaces contra COVID-19 (figuran en [la lista "N" aprobada por la Agencia de Protección Medioambiental \(EPA\)](#)) se utilizan siguiendo las instrucciones del producto. Cuando no se disponga de desinfectantes aprobados por la EPA, se pueden utilizar desinfectantes alternativos (por ejemplo, 1/3 de taza de lejía añadida a 1 galón de agua, o soluciones de alcohol al 70%). No mezcle lejía ni otros productos de limpieza y desinfección, ya que se producen vapores tóxicos que pueden ser muy peligrosos para la respiración. _____
 - El personal de limpieza y demás personal responsable de la limpieza y desinfección de las superficies y objetos de la escuela reciben formación sobre las instrucciones del fabricante, los requisitos de Cal/OSHA para un uso seguro y según lo exigido por la Ley de Escuelas





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

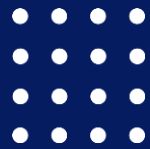
Saludables, según proceda_____.

- El personal de limpieza y desinfección está equipado con el equipo de protección individual (EPI) adecuado, que incluye guantes, protección ocular, protección respiratoria y otros equipos de protección adecuados, tal y como exige el producto_____.
- Todos los productos de limpieza se mantienen fuera del alcance de los niños y se almacenan en un espacio de acceso restringido_____
- La ventilación se maximiza durante la limpieza y desinfección en la medida de lo posible. Si se utiliza aire acondicionado, hay que ajustarlo para que entre aire fresco. Sustituya y revise los filtros de aire y los sistemas de filtración para garantizar una calidad óptima del aire_____
- Los baños, vestíbulos, salas de descanso y salones y otras zonas comunes se limpian con la frecuencia que se indica a continuación. Se recomienda una limpieza rutinaria con una frecuencia no inferior a una vez al día durante los periodos de funcionamiento, pero puede realizarse con mayor frecuencia.
 - Baños: _____
 - Vestíbulos/zonas de entrada: _____
 - Salas de descanso para profesores y personal: _____
 - Aulas: _____
 - Comedor de cafetería: _____
 - Zona de preparación de alimentos de la cafetería: _____
 - Recepción: _____
 - Otras oficinas: _____
 - Otras zonas: _____

Se recomienda aplicar medidas para promover el lavado frecuente de manos por parte del personal, los alumnos y los visitantes. Estas medidas pueden incluir (marque todas las que procedan):

- Los alumnos y el personal tienen oportunidades frecuentes de lavarse las manos durante 20 segundos con jabón, frotándose bien después de la aplicación, y utilizar secadores de manos sin contacto o toallas de papel (o toallas de tela de un solo uso) para secarse bien las manos_____
- Los alumnos más jóvenes deben hacer pausas frecuentes para lavarse las manos antes y después de comer, después de ir al baño, después de jugar al aire libre y antes y después de cualquier actividad en grupo _____
- El desinfectante de manos a base de alcohol etílico (contiene al menos un 60% de etanol) se pone a disposición de los alumnos y el personal en lugares estratégicos de la escuela en los que no hay lavamanos ni estación portátil para lavarse las manos (en las aulas o cerca de





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

ellas, salas en las que se prestan servicios de apoyo, salas de música y arte). Es preferible utilizar un desinfectante de manos a base de alcohol etílico en el entorno escolar. Los desinfectantes de manos con alcohol isopropílico como principal ingrediente activo no se utilizan en la escuela, ya que es más irritante y puede absorberse a través de la piel_____.

- La ingestión de desinfectantes de manos a base de alcohol puede provocar intoxicación etílica. El desinfectante de manos no debe estar al aire libre y los niños menores de 9 años deben utilizarlo bajo la supervisión de un adulto. Se ha informado al profesorado y al personal del riesgo de ingestión y de que deben llamar al Servicio de Toxicología al 1-800-222-1222 si hay motivos para creer que un alumno ha consumido desinfectante de manos_____.
 - Hay desinfectante para manos, agua y jabón, pañuelos de papel y papeleras en la entrada del centro o cerca de ella, en la recepción y en cualquier otro lugar dentro del lugar de trabajo o inmediatamente fuera donde las personas tengan interacciones directas. _____
- Se recomienda que se ponga a disposición de todos los empleados un desinfectante de manos eficaz contra COVID-19 en los siguientes lugares o cerca de ellos (marque todos los que corresponda):
- Entrada/s, salida/s del edificio
 - Oficina central
 - Entradas de escaleras
 - Entrada del ascensor (si procede)
 - Aulas
 - Sala de descanso del profesorado
 - Despachos de profesores: _

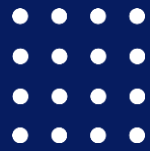
CONSIDERACIONES ESPECIALES PARA EL DEPORTE ESCOLAR Y LAS ARTES ESCÉNICAS

Consideraciones generales: El esfuerzo físico y otras actividades con respiración aumentada o más forzada, como los deportes de contacto, cantar, tocar instrumentos de viento, bailar o enunciar durante ensayos y representaciones teatrales, aumentarán el riesgo de transmisión viral, especialmente en entornos interiores y cuando la transmisión comunitaria sea elevada. Las escuelas, las clases y clubes de artes escénicas y los clubes y ligas deportivos juveniles pueden considerar la posibilidad de adoptar un enfoque más prudente y aplicar políticas más estrictas de enmascaramiento o realización de pruebas en torno a estas actividades de mayor riesgo.

Deporte escolar

- Todos los deportes juveniles organizados, incluidos los equipos y clubes deportivos escolares, deben actualizar **las Directrices COVID-19** para deportes juveniles organizados y deben cumplir todos los requisitos que en ellas se establecen para reducir el riesgo de propagación de COVID-19. A continuación figuran algunas recomendaciones específicas, que no sustituyen a





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

las directrices mencionadas.

- Incluso los deportes al aire libre pueden incluir interacciones de mayor riesgo que tienen lugar en el entorno interior, como los viajes en los autobuses del equipo, el entrenamiento con pesas, compartir vestuarios o ver películas de los partidos, entre otros. Los programas deportivos deben considerar la conveniencia de adoptar medidas de seguridad adicionales, como el enmascaramiento en estos entornos, la exigencia de vacunación, la realización de pruebas periódicas rutinarias, la limitación del número de participantes que utilizan las salas de pesas y los vestuarios al mismo tiempo, y el traslado de las actividades al aire libre siempre que sea posible.
- Si las actividades deportivas de los jóvenes tienen lugar en el entorno interior, asegúrese de que el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado (HVAC) del edificio funcione correctamente. La ventilación en los gimnasios puede mejorarse con la colocación estratégica de ventiladores de suelo. Consulte las [Mejores prácticas para la ventilación de gimnasios](#) para ver los diagramas.

❑ Clases de música

- Las escuelas pueden considerar si las métricas actuales de la comunidad COVID-19 (como la alta transmisión de la comunidad) requieren la implementación de medidas de seguridad adicionales cuando se tocan instrumentos de viento o se canta en un entorno grupal, especialmente en entornos interiores. Algunas sugerencias incluyen:
 - Las personas que tocan instrumentos de viento pueden llevar un protector facial modificado que permita el contacto directo con la boquilla del instrumento siempre que lo estén tocando. Durante los periodos en los que los alumnos no estén practicando o tocando de forma continua, pueden optar por cambiar a un protector facial completo.
 - Se recomienda utilizar fundas para las campanas de los instrumentos de viento.
 - Considere la posibilidad de dejar cierta distancia física (se recomienda un mínimo de 3 pies) entre cualquier persona que toque un instrumento de viento y todos los demás participantes.
 - Considere la posibilidad de realizar pruebas de detección rutinarias al menos una vez a la semana a **todas las** personas que participen en la práctica o actuación en grupo en entornos interiores, especialmente si no se están aplicando el enmascaramiento, las cubiertas de campana y el distanciamiento.

Traslade estas actividades al aire libre siempre que sea posible, lo que reducirá en gran medida los riesgos relacionados con la mala ventilación y la aglomeración en el entorno interior. Las medidas preventivas adicionales descritas anteriormente, como las máscaras modificadas, las cubiertas de campana y el distanciamiento, también pueden aplicarse al aire libre en función del nivel de precaución deseado.

- En el caso de actividades musicales que incluyan el canto en grupo, considerar la realización de pruebas rutinarias a todos los miembros del grupo al menos una vez a la semana es otra





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

consideración a tener en cuenta si los cantantes vocalizan sin mascarillas y sin el distanciamiento físico recomendado mientras están en el entorno interior.

- Utilice almohadillas absorbentes desechables u otros recipientes, siempre que sea posible, para recoger el contenido de las válvulas de escupitajo o llaves de agua, deséchelos o límpielos adecuadamente después de su uso.

❑ Clases de teatro

- Considere la posibilidad de realizar pruebas rutinarias al menos una vez a la semana para todos los participantes si no se utilizan mascarillas y no se mantiene la distancia física mientras se practica o ensaya en entornos interiores.
- Considere la posibilidad de celebrar ensayos y actuaciones virtuales o al aire libre en lugar de en entornos interiores siempre que sea posible.

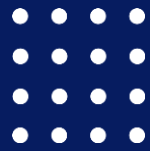
❑ Clases de baile

- Durante los movimientos que generen un mayor volumen de gotas respiratorias debido a un gran esfuerzo, considere aumentar la distancia entre las personas y/o trasladar esas actividades al espacio exterior.
- Considere la posibilidad de realizar pruebas de detección rutinarias al menos semanalmente a todos los participantes si no se utilizan mascarillas y no se mantiene la distancia física durante la actividad en entornos interiores.

❑ Grabación musical

- Considere la posibilidad de aumentar la distancia entre los cantantes y todos los demás en la cabina de sonido o de grabación, especialmente si los vocalistas no llevan mascarillas, debido a las grandes cantidades de gotas respiratorias liberadas en un espacio interior relativamente pequeño y confinado.
- Si se tocan instrumentos de viento dentro de una cabina de sonido con otras personas presentes, consulte la sección anterior sobre clases de música para obtener sugerencias sobre cómo mejorar la seguridad y mitigar los riesgos.
- Otra música instrumental de grupo además de los instrumentos de viento puede grabarse utilizando una cabina de sonido; sin embargo, considere mantener un mínimo de 3 pies de distancia física entre todos los músicos, cuando sea factible, especialmente si no se utilizan mascarillas.
- Se recomienda encarecidamente realizar pruebas rutinarias al menos una vez a la semana a todos los miembros de un grupo que comparta cabina de grabación si no todos llevan mascarillas y no se mantiene la distancia física.
- Antes de que la cabina sea utilizada por otro músico o grupo de músicos, debe estar bien ventilada (considere la posibilidad de utilizar un dispositivo purificador de aire) para favorecer un intercambio de aire completo y el equipo compartido (por ejemplo, los micrófonos) debe estar desinfectado.





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LAC DPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

Actuaciones

- Para todas las actuaciones en producciones patrocinadas por escuelas TK-12, considere la implementación de medidas de seguridad adicionales, especialmente si no se usarán mascarillas durante las actuaciones en entornos interiores. Considere la posibilidad de realizar pruebas rutinarias al menos una vez a la semana a todos los artistas y personal de escenario que estén en estrecho contacto con los artistas, comenzando no más de 72 horas antes de la primera reunión del grupo de producción y continuando hasta el final del programa de actuaciones.

MEDIDAS QUE COMUNIQUEN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y AL PÚBLICO

- Se debe enviar información a los padres y alumnos antes del inicio de las clases sobre las políticas escolares relacionadas con (marque todo lo que corresponda):
 - Políticas de aislamiento y cuarentena aplicables a los alumnos que presenten síntomas o puedan haber estado expuestos a COVID-19 _____
 - Opciones para las pruebas de COVID-19 si el estudiante o un miembro de su familia tiene síntomas o ha estado expuesto a COVID-19_
 - Con quién ponerse en contacto en la escuela si el alumno tiene síntomas o puede haber estado expuesto:

 - Cómo realizar un control de síntomas antes de que el alumno salga de casa _____
 - La eficacia de las mascarillas para disminuir el riesgo de transmisión del COVID-19 y otras infecciones respiratorias, y el derecho de todas las personas a llevar una mascarilla sin amenaza de interferencia o discriminación _____
 - Importancia de que los alumnos cumplan las políticas de distanciamiento físico y de control de infecciones vigentes_
 - Cambios en la programación académica y extraescolar para evitar riesgos _____
 - Política de la escuela en relación con las visitas de los padres a la escuela y conveniencia de ponerse en contacto con la escuela a distancia. _____
 - Importancia de proporcionar a la escuela información actualizada de contacto en caso de emergencia, incluidas varias opciones de contacto para los padres. _____
 - Otros:

MEDIDAS QUE GARANTICEN UN ACCESO EQUITATIVO A LOS SERVICIOS ESENCIALES

- Se ha elaborado un plan para actualizar los Planes de Educación Individualizada (PEI) y los Planes 504 de los alumnos con necesidades especiales a fin de garantizar que la educación pueda continuar sin riesgos indebidos para el alumno.





Directrices del Departamento de Salud Pública del Condado de Los Ángeles (LACDPH) para la prevención del COVID-19 en las escuelas TK-12

- Este plan incluye un método de contacto proactivo de la escuela con los padres al inicio del curso escolar para garantizar que se abordan las cuestiones relacionadas con la educación y la seguridad del niño.
 - Las modificaciones de los PEI individuales y los planes 504 pueden implicar el aprendizaje a distancia, modificaciones del aula para adaptarse a las necesidades del alumno, la asistencia a clase en una zona separada con pocos alumnos o un enfoque híbrido que combine el aprendizaje en clase y a distancia.
 - Las medidas adoptadas para modificar los PEI y los planes 504 a fin de garantizar la seguridad de los alumnos cumplen las disposiciones pertinentes de la legislación estatal y federal.
- Los servicios u operaciones administrativas que pueden ofrecerse a distancia (por ejemplo, inscripción en clase, envío de formularios, etc.) se han trasladado a Internet.

Cualquier medida adicional no incluida anteriormente deberá enumerarse en páginas separadas, que la empresa deberá adjuntar a este documento.

Puede ponerse en contacto con la siguiente persona para cualquier pregunta o comentario sobre estas directrices:

Contacto comercial
Nombre:

Número de teléfono:

Fecha de la última actualización:

